

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE ATACAMA
ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL
COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR



PLAN INTEGRAL
DE SEGURIDAD ESCOLAR 2015

ESCUELA TÉCNICO PROFESIONAL DE COPIAPÓ

Establecimiento : Escuela Técnico Profesional.
Modalidad : Técnico Profesional – Humanístico Científica
Jornada : Escolar Continua.
Dirección : Avenida Ramón Freire N° 100.

Copiapó, Chile
2015

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento, se basa principalmente, en recopilar antecedentes bibliográficos y observación de campo, acerca de la implementación del Plan de Seguridad Escolar, denominado Plan Integral de Seguridad Escolar 2015.

Este plan involucra la participación efectiva de toda la comunidad educativa y su entorno; es decir, que además de los alumnos, profesores y asistentes de la educación. Involucra también a los padres, apoderados, carabineros, bomberos, asistencia pública y a los vecinos.

Este Plan Integral de Seguridad Escolar constituye una metodología de trabajo permanente, mediante la cual se alcanzan dos objetivos centrales:

- La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar y
- El aporte sustantivo a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

II. OBJETIVOS

- Lograr un efectivo ambiente de seguridad integral para que la comunidad escolar desarrolle sus actividades formativas.

- Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

- Lograr en el alumno(a) la toma de conciencia de la responsabilidad que compromete a cada uno en el comportamiento en cada situación de ejercicios de escritorio (simulación) y de movimientos físicos(simulacros) durante los cuales se examinen roles, las coordinaciones, las evacuaciones, las vías de evacuación, los elementos técnicos u otros.

III. DESARROLLO.

1. Antecedentes generales.

Los antecedentes generales del Establecimiento Educacional descrito, se pueden conocer en la siguiente reseña histórica y descripción detallada:

1.1. Breve Análisis histórico de la Escuela Técnico Profesional

Hasta principios de este año no se registraban hechos que revistiesen peligro para el establecimiento como incendios, emergencias químicas, sismos de gran magnitud u otros. Sin embargo, el aluvión del pasado 25 de marzo puso a prueba no sólo la infraestructura del establecimiento sino también el esfuerzo y tesón de la unidad educativa para hacer frente a un escenario nunca antes visto. El primer piso de la escuela fue inundado por agua y barro viéndose seriamente afectadas las áreas al aire libre como salas y dependencias administrativas. Tras el trabajo de una empresa de servicios y la colaboración de funcionarios del establecimiento, la escuela pudo volver a lucir limpia y recibir estudiantes a partir del pasado 18 de mayo.

Dentro del ámbito preventivo, desde que el establecimiento funciona en este edificio se ha contado con reglamentos e instructivos para realizar evacuaciones en casos justificados, acatando las disposiciones legales pertinentes. Dentro de la malla curricular de la modalidad técnico profesional, se han contemplado asignaturas que promueven la prevención de riesgos y la seguridad tanto en talleres y laboratorios, como aulas y su proyección al mundo laboral. Se ha trabajado permanentemente en el análisis de situaciones de riesgos al interior del establecimiento y se han aplicado las medidas correctivas necesarias. De igual forma el trabajo desarrollado por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad se ha avocado a la prevención de riesgos tanto de los trabajadores como de los estudiantes.

En relación a los riesgos detectados en 2014, un punto crítico lo constituía el acceso al establecimiento por la Avenida Ramón Freire, que es una arteria de vía simple de tránsito en ambos sentidos de gran flujo vehicular. Actualmente,

debido a la restricción vehicular y el cambio de horario transitorio, se ha aminorado el riesgo de atropello. Sin embargo, siendo ésta una situación temporal se espera que el resalto simple (lomo de toro) con que cuenta la avenida a la altura de la escuela facilite el control de la velocidad de los vehículos y el respeto por el paso peatonal.

No obstante lo anterior cabe señalar que un informe realizado por Carabineros en 2014 respecto de los pasos de cebra cercanos al establecimiento, no se encontraban debidamente demarcados, hecho que fue informado por oficio a la I. Municipalidad de Copiapó. Esta situación se ve agravada en la actualidad por el deterioro de las calles que dejó el aluvión. Además, se están realizando trabajos en calle Las Heras con la Alameda pueden ser resultar muy riesgosos para quienes transitan por el sector.

En relación al tránsito por Avenida Copayapu, cabe señalar que hasta el año pasado vehículos particulares se detenían para dejar a alumnos del colegio, cometiendo una falta a la normativa de tránsito y poniendo en peligro tanto a sus pasajeros como a otros vehículos que circulan por dicha arteria.

Afortunadamente los alumnos que vienen de Caldera, se bajan en el cruce de Copayapu con la Alameda donde se aminora el riesgo de accidente producto del funcionamiento de semáforos.

1.2 Descripción general.

- Nombre del Establecimiento : Escuela Técnico Profesional.
- Región : Región de Atacama.
- Comuna : Copiapó.
- Ciudad : Copiapó.
- Dirección : Avenida Ramón Freire N° 100.
- Modalidad : Enseñanza Media Técnico Profesional y Humanístico Científica.
- Jornada Escolar : Continua Diurna.
- Financiamiento : Particular Subvencionado de Financiamiento Compartido.
- Especialidades que imparte:
 - Área de Minería: Explotación Minera y Metalurgia Extractiva.

- Área de Electromecánica: Electricidad y Mecánica Automotriz.
- Administración: Administración.
- Humanístico Científica: Plan Matemático y Plan Biológico.

1.3 Condiciones estructurales del Plantel.

- a) *Números de pisos*: 2 en sector poniente y 3 en sector oriente.
- b) *Superficie del establecimiento*: 9.800 m².
- c) *Número y distribución de dependencias*:
 - Número de salas de clases: 28.
 - Otras salas: Seis (Sala de Profesores, Sala de Recursos Audiovisuales, sala del CRA, sala de Orquesta, sala de teatro y sala de amplificación).
 - Talleres: Seis (Multitaller, Mecánica Automotriz, Maquetas, Arte y Gráficas, Electricidad y Metalurgia).
 - Laboratorios:
 - “Seis en sector poniente”: Dos de Computación, Laboratorio Virtual, Física, Química, Minería.
 - “Cinco en Sector Oriente”: Matemáticas, Administración, Metalurgia, Electricidad y Mineralogía.
 - Oficinas: 20 (Dirección, Sub-dirección, 2 Inspectoría General, Secretaría de Dirección, U.T.P, Secretaría UTP, Orientación, Contabilidad, Registro, Inspectoría, Adquisiciones, Federación de Estudiantes, Centro de Padres y Apoderados, ACLE, Coordinadores de Áreas, Pañol de Minería, Sindicato, Encargado de Computación y Atención de Apoderados).
 - Otras dependencias: Gimnasio Techado, Multicancha, Casino, Comedor y cocina JUNAEB, Central de Apuntes, Fotocopiadora, Baños, Sala uso Deportivo ETP.
- d) *Material de construcción*: Hormigón armado.
- e) *Pasillos*: seis.
- f) *Accesos y vías de escape*: cinco; **Principal** (Avenida Ramón Freire N° 100), **Techado** (Calle Blanco), **Ingreso al Patio Central** (Ingreso de vehículos por el portón de la Calle Blanco), **Acceso lateral del Estadio** techado que desemboca en Calle Las Heras (posible salida de personal) y **Acceso sector oriente** por Avenida Ramón Freire N° 100.

1.4 Descripción de la Población Escolar.

- a) Cantidad de Alumnos: 1123 alumnos
- b) Promedio de Alumnos por curso: 40
 - Porcentaje de Alumnos: 55,83 %. (alumnos)
 - Porcentaje de Alumnas: 44,16 %. (alumnas)
- c) Números de Directivos y Docentes: 68
 - Porcentaje de Damas: 38,23% (26)
 - Porcentaje de Varones: 61,76% (42)
- d) Número de Asistentes de la Educación: 31
 - Porcentaje de Damas: 35,48% (11)
 - Porcentaje de Varones: 64,51% (20)
- e) Número total de población escolar: 1222

IV. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR 2014

El “*Comité de Seguridad Escolar de la Escuela Técnico Profesional*” está constituido por representantes de cada Departamento, que en conjunto integran toda nuestra Unidad Educativa.

- **Directora: Señorita Vivianne Véliz Corvalán.**
Responsable de la Seguridad de la Unidad Educativa - preside y apoya al Comité y sus acciones.
- **Coordinador de la Seguridad Escolar: Sr. Luis Soto Provoste.**
El Coordinador de la Seguridad Escolar: Coordinará todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité. Permitirá un trabajo armónico en función del objetivo común: la **Seguridad**. Deberá lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos. Para ello deberá valerse de mecanismos efectivos de comunicación, como son las reuniones periódicas y mantener al día los registros, documentos y actas que genere el Comité. Además, deberá tener permanente contacto oficial con la Municipalidad, las Unidades de Bomberos, Carabineros y de Salud del sector, a fin de ir recurriendo a su apoyo especializado en acciones de prevención, educación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- **Representante de los Docentes: Sra. Miriam Mandiola Carrasco**
En representación del Cuerpo Docente, aportará sus visiones en las reuniones de coordinación del Comité de Seguridad Escolar, comunicando los temas tratados a sus representados.
- **Representante de los alumnos: Presidente de la Federación de Estudiantes E.T.P. Sr. Pablo Soto Carrizo.**
Junto con su directiva, cumplirá con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité, proyectándolo o comunicándolo, hacia sus respectivos representados.
- **Representante del Centro de Padres y Apoderados: Presidenta del Centro de Padres y Apoderados. Sra. Nicole Castañeda Villacorta.**
Participa en las reuniones de coordinación, entregando la visión de los padres y apoderados y comunicando a ellos las actividades planificadas.

- **Representantes de las Unidades de Carabineros, Bomberos y de Salud.**
Apoyarán técnicamente al Comité estableciéndose una relación formal entre la dirección del establecimiento y el jefe máximo de la respectiva Unidad.

V. PROGRAMAS

1. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

- Charlas para los alumnos sobre evacuaciones e implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar 2015.
- Capacitación para funcionarios en distintos temas de Prevención de Riesgos, durante todo el año, según intereses y disposición de tiempo del personal. (Organismo capacitador: ACHS)
- Curso cerrado de “Primeros Auxilios” dictado por la ACHS para funcionarios en general de la E.T.P., además de las convocatorias a cursos abiertos de la ACHS durante el presente año.
- Capacitación en control de incendios para personal auxiliar, administrativo e interesados en general.
- Creación de Brigada de Seguridad Escolar.

2. PROGRAMA DE DESARROLLO PROCESO AIDEP

- Análisis de riesgos del establecimiento y su entorno. Elaborar un inventario de potenciales riesgos presentes durante el desarrollo de las distintas actividades escolares, con la participación de todos los estamentos, especialmente con la Federación de Estudiantes.
- Realizar observaciones periódicas a todas las instalaciones del establecimiento para detectar acciones y condiciones subestandar.
- Desarrollar un programa anual de visitas de trabajo del Experto en Prevención de Riesgos de la ACHS.
- Levantamiento preliminar de riesgos, realizado por personal de Bomberos.
- Trabajo permanente con representante de Carabineros para la detección de riesgos, dentro y fuera del establecimiento.

3. PROGRAMA DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

- Publicar un mapa de zonas de seguridad y vías de evacuación, para conocimiento de alumnos, funcionarios y visitas.
- Señalar en cada sala la “zona de seguridad” asignada.

- Aplicar planes de seguridad y prevención de riesgos al interior del recinto escolar, especialmente en las clases de Educación Física.
- Generación de actividades de integración con la comunidad del entorno, especialmente con los vecinos del sector.
- Coordinación de acciones con Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Socialización de la información relativa al desarrollo del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- Revisión de los planes de contingencias y posterior divulgación de ellos ante la comunidad educativa.

4. PROGRAMA DE MEJORAS Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA.

- **Habilitar alumbrado de emergencia en los pasillos.**

Instalar un sistema de alumbrado de emergencia ante cortes de energía eléctrica, especialmente en los días que se desarrollan las reuniones de apoderados.

- **Mejorar el sistema amplificación de aviso de informaciones.**

Se propone instalar parlantes en pasillos, con la finalidad de optimizar el sistema de informaciones mediante audio.

- **Actualización de inventario de productos químicos**, solventes, ácidos u otros que reviertan mayores peligros, con su respectiva ficha informativa y procedimiento de trabajo, utilizados en los talleres y laboratorios.

- **Colocación de nueva señalética** y reposición de las antiguas.

5. PROGRAMA OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.

Para una mejor gestión de manejo de incidentes, accidentes y emergencias, lo primero a desarrollar es la confección del Programa de Coordinación Operativa de Emergencia, utilizando para ello la metodología ACCEDER.

Esta metodología constituye una guía práctica para que el Comité de Seguridad Escolar vaya estableciendo la forma en que se ejecutarán las acciones allí indicadas en función de la mejor respuesta a un accidente o emergencia determinada.

5.1 ALERTA Y ALARMA

La alerta es un estado permanente de vigilancia y atención. Indica mantenerse atento tanto a condiciones internas como externas.

La alarma constituye el sistema por el cual se dará aviso a la comunidad de una emergencia.

En la escuela se utilizará el toque continuo de timbre o campana para indicar una alarma.

5.2 COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

- **Cadena de comunicación:** Es un sistema vivo que permite entregar, entre otros elementos, el aviso oportuno sobre la probable ocurrencia u ocurrencia ya en marcha de una situación o un hecho determinado. Integran esta cadena la directora de ETP, el Comité de Seguridad Escolar, los encargados de responsabilidades específicas, más las unidades de Bomberos, Carabineros, Salud, entre otras.
- **Manejo de la información:** Éste considera una buena administración de la información, tanto interna como externa, para satisfacer las necesidades frente a un accidente o emergencia.
- **Autoconvocatoria de trabajo permanente:** Las personas con responsabilidades en el ámbito de las coordinaciones de emergencia tendrán que concurrir a participar en la superación de situaciones de accidentes o emergencias.

5.3 COORDINACIÓN

Esta supone el trabajar en acuerdo, lo que se hace urgente e indispensable durante una situación de emergencia.

El mando de autoridad queda bajo la responsabilidad de la Directora del establecimiento, quien podrá apoyarse en el Coordinador de Seguridad Escolar, el que pasa a asumir un mando de coordinación. De acuerdo al tipo de evento concurren organismos técnicos especializados de respuesta operativa quienes asumen un mando técnico, entre ellos, Bomberos, Carabineros, Salud.

El programa de respuesta consigna los siguientes roles y funciones:

- **Coordinador de emergencias.** Lo asume el **Inspector General Sr. Pedro Torres Castro:** coordina las señales de inicio de las evacuaciones y retorno a las salas de clases, además en conjunto con el cuerpo de Inspectores, estarán

encargados de lograr que las evacuaciones sean rápidas, en silencio y en completo orden.

- **Encargado de la Señal de Evacuación:** Lo asume el funcionario encargado de portería **Sr. Ricardo Barrera Salazar**

Función: encargado de accionar las señales de evacuación de las dependencias y regreso a ellas, según lo dispuesto por el Coordinador de Emergencias.

- **Encargado de enlace con organismos técnicos de respuesta primaria: Sr. Rubén Cortés Molina. (Secretario)**

Función: De acuerdo con el Coordinador de Emergencias, se hará cargo de emitir las respectivas alarmas a Bomberos, Carabineros o Salud, según corresponda y de facilitar al interior y exterior inmediato del establecimiento las operaciones de los efectivos de tales organismos.

Encargado General de Confinamiento y Evacuación: Sr. Marcos Gutiérrez Alfaro.

Función: Determinará si es necesario evacuar o aislar en lugar cerrado a la comunidad escolar, según el tipo de emergencia que se esté viviendo. Designará y coordinará su trabajo con encargados de pabellones de aulas y líderes de evacuación.

Encargado de Confinamiento y Evacuación del Edificio Sector Oriente. Sr. Omar García Rojas.

Función: Determinará si es necesario evacuar o aislar en lugar cerrado a la comunidad escolar, según el tipo de emergencia que se esté viviendo.

Encargado de recursos internos Sr. Carlos Ahumada Zepeda

Función: Debe conocer todos los recursos que pueden ayudar en una situación de emergencia y su respectivo funcionamiento: extintores, red seca, red húmeda, para conducir una respuesta primaria mientras concurren los organismos técnicos de emergencia.

Encargado de áreas de seguridad Sr. Alejandro Flores Jofré

Función: Debe conducir un proceso permanente de mantenimiento de estas áreas debidamente habilitadas.

Asistente Paramédico: Sra. Palmira Álvarez Lucero

Función: junto con funcionarios colaboradores, estarán encargados de prestar atenciones de Primeros Auxilios a posibles afectados.

Encargado de Servicios Básicos: Sr. Luis González Rivas. (Mayordomo)

Función: Se hará cargo de ejecutar por si mismo o conducir procedimientos de cortes y habilitación, según corresponda, ante una emergencia de servicios tales como energía eléctrica, gas, agua.

5.4 EVALUACIÓN (PRIMARIA)

Esta fase plantea una valoración de las consecuencias producidas por una emergencia. El énfasis debe estar en las personas.

- **Tipo de emergencia:** Como primera tarea se clasificará la emergencia, lo que inmediatamente conlleva la determinación de las acciones y recursos a determinar.
- **Daños:** Corresponde a la determinación de los perjuicios o efectos nocivos ocasionados por la emergencia.
- **Necesidades:** Este aspecto apunta directamente a satisfacer las demandas de las personas de acuerdo a la situación creada.
- **Capacidad:** Está asociada a la disponibilidad de recursos humanos y materiales al momento de la emergencia y a la capacidad de respuesta.

5.5 DECISIONES

De acuerdo a los daños y a las respectivas necesidades evaluadas, el mando conjunto adoptará las decisiones de atención a las personas, asignando recursos de acuerdo a las necesidades presentes, coordinándose con directivos superiores del sistema escolar para el reinicio o no de las clases y actividades, en función de las condiciones del momento.

5.6. EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

Esta tiene por fin contar con antecedentes más acabados sobre las repercusiones del fenómeno adverso que afectó o aún está afectando a la Unidad Educativa.

5.7. READECUACIÓN DEL PLAN

Esta fase, a cargo del Comité de Seguridad del Establecimiento, permite un recordatorio de la importancia de aprender de las experiencias, para aplicar medidas correctivas y no repetir errores o mejorar lo ya hecho. Comprende:

- **Recopilación de informes.** Los antecedentes que se obtengan de la situación de emergencia servirán de base para la readecuación del plan.
- **Análisis y recomendaciones:** Del estudio de los antecedentes recopilados deberán surgir la formulación de recomendaciones para mejorar el sistema de respuestas.

6. EJERCITACIÓN DEL PLAN O PROGRAMA DE EMERGENCIA

Para probar la efectividad del Plan debe desarrollarse un proceso de perfeccionamiento continuo a través de ejercicios de entrenamiento.

Los ejercicios a organizar deben ir desde lo más simple hacia lo más complejo. El objetivo es ir probando cada elemento del programa, sin poner en riesgos innecesariamente a la comunidad escolar. En estos ejercicios resulta muy importante involucrar cada vez a un número mayor de personas que integren la comunidad escolar.

Para probar los distintos aspectos del Programa de Emergencias se deben efectuar ejercicios de escritorio (simulaciones) y de movimientos físicos (simulacros), durante los cuales se ponen en práctica cada una de las operaciones establecidas en todas las etapas del programa.

PROGRAMAS	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEMB
Capacitación	X	X	X	X	X	X	X	
Desarrollo AIDEP	X	X	X	X	X			
Difusión y Sensibilización	X	X	X	X	X	X	X	X
Mejoras y Equipamiento	X	X	X	X				
Ejercitación del Plan de Emergencia (Simulacros)						X	X	

VI. PLANES DE EMERGENCIA

1. DISPOSICIONES GENERALES EN CASO DE EVACUACIÓN

Ante una emergencia, se deben seguir las siguientes disposiciones generales:

- Obedecer las instrucciones
- No correr para no provocar pánico.
- No regresar a la sala para recoger objetos personales.
- Procurar ayudar a personas que presenten problemas de desplazamiento.
- Es necesario rapidez y orden en la acción.
- Usar el extintor sólo si se conoce su manejo.

Al escuchar la alarma de evacuación:

- No correr, no gritar y no empujar.
- Procurar usar pasamanos en el caso de escaleras.
- Si hay humo o gases en el camino, proteger las vías respiratorias y si es necesario avanzar agachado.
- Evitar llevar objetos en las manos.
- Una vez en la zona de seguridad, permanecer ahí hasta recibir instrucciones del personal a cargo de la evacuación.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciado a partir de la orden del coordinador general y con la autorización expresa del apoderado.

El (la) docente, por su parte, deberá:

- Mantener la calma durante la emergencia.
- Ordenar a los alumnos que evacuen la sala y se dirijan a la zona de seguridad asignada.
- Salir de la sala con el libro de clases

Al dirigirse a la zona de seguridad:

- Cada alumno(a) o funcionario(a) del establecimiento se debe dirigir a las zonas de seguridad más próxima a su ubicación en el momento o realizar la evacuación, o fuera del establecimiento si la situación lo amerita. En este caso se solicita el apoyo de Carabineros de Chile, Bomberos y SAMU, si es necesario. (es importante que la persona que va primera en la fila sea rápida, sin llegar a correr y poseedora de autocontrol).

- El líder deberá estar atento, para cambiar el rumbo si por cualquier razón encuentra la ruta de evacuación bloqueada.
- Si alguno de la fila sufre un accidente, será el líder suplente el que se encargue de esa persona.

En la formación y revisión de la lista:

- Una vez situadas todas las personas en la Zona de Seguridad o periferia de nuestro colegio, no se les permitirá hacer abandono del lugar.
- Se deben formar, teniendo en consideración que se debe pasar lista para asegurarse que todos llegaron a la Zona de Seguridad.
- Tomar medidas con las personas inquietas, nerviosas o lentas.

2. PLANES DE EMERGENCIA ESPECÍFICOS

2.1 En caso de sismo

1. Activación de alarma de evacuación

- Corresponde tocar en forma continua el timbre o campana.

2. Evacuación

- Se realiza la evacuación según las disposiciones antes señaladas.
- Alumnado, funcionarios del establecimiento y todos quienes se encuentren presentes en esta eventualidad se dirigen a la zona de seguridad respectiva.
- Una vez en la Zona de Seguridad, se evaluarán las acciones a seguir.
- Se espera con tranquilidad en la respectiva Zona de Seguridad, la señal de retorno que debe ser entregada por el Coordinador General de Emergencia o quien lo remplace.

3. Retorno

- El ingreso al recinto debe hacerse en silencio, orden y sin aglomeraciones.
- En caso de sismos de gran magnitud, donde la situación lo amerite, Inspectoría apoyado por la información entregada por la Secretaría Ministerial de Educación y OREMI, autorizará el retiro de los alumnos sólo por sus apoderados.

2.2 En caso de emanación de gases o derrame de sustancias tóxicas

1. Activación de alarma de evacuación

- Se da aviso a Bomberos, Carabineros, OREMI y SAMU, mediante comunicación telefónica desde la Oficina de Secretaría.
- No habrá señal generalizada de evacuación, sólo se evacuará el sector afectado por la contaminación, a menos que se vea involucrado todo el establecimiento.

2. Evacuación

- Se realiza la evacuación según las disposiciones antes señaladas.
- Alumnado, funcionarios del establecimiento y todos quienes se encuentren presentes en esta eventualidad se dirigen a la zona de seguridad respectiva.
- Una vez en la Zona de Seguridad, se evaluarán las acciones a seguir.
- Se espera con tranquilidad en la respectiva Zona de Seguridad, la señal de retorno que debe ser entregada por el Coordinador General de Emergencia o quien lo remplace.

3. Retorno

- El ingreso al recinto debe hacerse en silencio, orden y sin aglomeraciones.
- En caso de sismos de gran magnitud, donde la situación lo amerite, Inspectoría apoyado por la información entregada por la Secretaría Ministerial de Educación y OREMI, autorizará el retiro de los alumnos sólo por sus apoderados.

2.3 En caso de amago de incendio

1. Activación de alarma de evacuación

- Se da aviso a Bomberos, mediante comunicación telefónica desde la Oficina de Secretaría.
- No habrá señal generalizada de evacuación, sólo se evacuará el sector afectado por el foco de incendio, a menos que se vea involucrado todo el establecimiento.

2. Control inicial

- El personal capacitado para tal efecto, ocupando los distintos extintores disponibles en nuestro colegio, realizará el control primario del incendio (si es posible), hasta la llegada del cuerpo de Bomberos.

3. Evacuación

- Se realiza la evacuación según las disposiciones antes señaladas.
- Alumnado, funcionarios del establecimiento y todos quienes se encuentren presentes en esta eventualidad se dirigen a la zona de seguridad respectiva.
- Una vez en la Zona de Seguridad, se evaluarán las acciones a seguir.
- Se espera con tranquilidad en la respectiva Zona de Seguridad, la señal de retorno que debe ser entregada por el Coordinador General de Emergencia o quien lo remplace.

4. Retorno

- El ingreso al recinto debe hacerse en silencio, orden y sin aglomeraciones.
- En caso de sismos de gran magnitud, donde la situación lo amerite, Inspectoría apoyado por la información entregada por la Secretaría Ministerial de Educación y OREMI, autorizará el retiro de los alumnos sólo por sus apoderados.

2.4 En caso de peligro de explosivo o amenaza terrorista

1. Activación de alarma de evacuación

- Se da aviso a Carabineros de Chile, a la sección del GOPE sobre el evento, coordinando además las acciones con el Cuerpo de Bomberos y la OREMI, mediante comunicación telefónica desde la Oficina de Secretaría.
- No habrá señal generalizada de evacuación, el personal de Inspectoría se dará aviso pabellón por pabellón sobre el suceso, evacuando a la comunidad educativa fuera del establecimiento, acción coordinada por Carabineros de Chile.

2. Evacuación

- Se realiza la evacuación según las disposiciones antes señaladas.
- Alumnado, funcionarios del establecimiento y todos quienes se encuentren presentes en esta eventualidad se dirigen a la zona de seguridad respectiva.
- Una vez en la Zona de Seguridad, se evaluarán las acciones a seguir.

- Se espera con tranquilidad en la respectiva Zona de Seguridad, la señal de retorno que debe ser entregada por el Coordinador General de Emergencia o quien lo remplace.

3. Retorno

- El ingreso al recinto debe hacerse en silencio, orden y sin aglomeraciones.
- En caso de sismos de gran magnitud, donde la situación lo amerite, Inspectoría apoyado por la información entregada por la Secretaría Ministerial de Educación y OREMI, autorizará el retiro de los alumnos sólo por sus apoderados.

2.5 En caso de delitos, agresiones, contagios de enfermedades o epidemias y desórdenes de los integrantes de la comunidad educativa

Plan de contingencia de Inspectoría General

En caso de estos sucesos, el Inspector General da curso a las disposiciones descritas en el “Plan de Contingencia”, entrando en funcionamiento el “Comité de Crisis” de nuestra Institución, según lo amerite cada hecho.

2.6 Protocolo de actuación frente a un accidente escolar

Si ocurre un accidente escolar dentro del establecimiento, el/la estudiante debe ser atendido y llevado a la sala de Primeros auxilios ubicada en el pasillo 1. Esta sala cuenta con botiquín, camilla, sillas de ruedas y los elementos básicos para efectuar una atención que permita evaluar la naturaleza del accidente y la necesidad de derivación a un centro de salud pública.

Ante la ocurrencia de un accidente escolar, el Estado de Chile cuenta con un seguro de accidentes escolares (Decreto Supremo N° 313/1973), que cubre a todos los estudiantes como se señala a continuación:

Beneficiarios: Son beneficiarios los y las estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de nuestro establecimiento particular subvencionado de enseñanza media-técnico profesional

Denuncia del accidente: Se efectúa en el servicio de salud público, por medio del Formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar (Ver Anexo). Realiza la denuncia la directora del establecimiento educacional cuando tenga conocimiento del accidente, el médico tratante del servicio de salud, el apoderado/a, el estudiante accidentado, o cualquier persona que haya tomado conocimiento del hecho.

Beneficios médicos y pensiones:

Los beneficios contemplados son:

- Atención médica, quirúrgica y dental
- Hospitalizaciones, medicamentos y productos farmacéuticos
- Prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación
- Rehabilitación física y reeducación profesional
- Gastos de traslado para el otorgamiento de las prestaciones
- Pensiones de invalidez
- Cuota mortuoria

ANEXOS: PLANO PRIMER PISO



PLANO SEGUNDO PISO





DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE ACCIDENTE ESCOLAR

Nº _____ /

Antes de registrar los datos lea las Instrucciones al reverso

A. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.

FISCAL O MUNICIPAL = 1
PARTICULAR = 2

ESCUELA TECNICO PROFESIONAL / COPIAPO / COPIAPO
NOMBRE ESTABLECIMIENTO / CIUDAD / COMUNA

CURSO / HORARIO / ROL BASE DATO 000437-5 / FECHA REGISTRO de los DATOS
(DIA MES AÑO)

B. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ACCIDENTADO.

SEXO M=1 F=2 AÑO NACIMIENTO / EDAD

APELLIDO PATERNO / APELLIDO MATERNO / NOMBRES / R.U.T.

CALLE / NUMERO / POBLACION / VILLA / COMUNA / CIUDAD / COOP. COM.

C. INFORME SOBRE EL ACCIDENTE. (FECHA, HORA y DIA de la SEMANA EN QUE SE ACCIDENTO)

HORA / MINUTOS / AÑO 2014 / MES / DIA

DIA ACCIDENTE: LUNES=1, MARTES=2, MIERCOLES=3, JUEVES=4, VIERNES=5, SABADO=6, DOMINGO=7

ACCIDENTE: TRAYECTO=1, EN LA ESCUELA=2

a) NOMBRE - APELLIDO / C. NAC. DE ID.

b) NOMBRE - APELLIDO / C. NAC. DE ID.

CIRCUNSTANCIA DEL ACCIDENTE. (DESCRIBA COMO OCURRIO - CAUSAL).

FIRMA Y TIMBRE

RECTOR O REPRESENTANTE

D. NATURALEZA Y CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE.

ESTABLECIMIENTO ASISTENCIAL / CODIGO S.S. ESTABLEC.

DIAGNOSTICO MEDICO

HOSPITALIZACIÓN SI=1 NO=2 TOTAL DIAS HOSP. / INCAPACIDAD SI=1 NO=2 TOTAL DIA INCAPACIDAD

PARTE DEL CUERPO AFECTADA

TIPO DE INCAPACIDAD: LEVE TEMPORAL=1, INVALIDEZ PARCIAL=2, INVALIDEZ TOTAL=3, GRAN INVALIDEZ=4, MUERTE=5

CAUSA DE CIERRE DEL CASO: ALTA MEDICA=1, INVALIDEZ=2, ABANDONO DE TRATAMIENTO=3, MUERTE=4

AÑO / MES / DIA / FIRMA DEL ESTADISTICO

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Chilena de Seguridad (2000). Manual, Prevención de Riesgos en la Enseñanza Técnico Profesional.

Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (2003). Guía de Apoyo, Plan Integral de Seguridad Escolar -DEYSE- Mineduc. Orientaciones a las comunidades educativas en la prevención de accidentes escolares. Disponible en Internet: http://www.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201305241247380.Cartilla_Preencion_Accidentes.pdf

Páginas web

- www.prevencionderiesgos.cl. Documentación Oficial del INP.
- www.achs.cl. Boletines Comité Paritario de Higiene y Seguridad; <http://216.72.166.26/default/shnoti.asp?noticia=3689>.
- www.mineduc.cl. Programas de Apoyo; Seguridad Escolar; www.mineduc.cl
- www.segurito.cl. El colegio; <http://www.segurito.cl/segurito>.